

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.

Se comunica al público que la compañía FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre de 2013. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.006220 de 19 de diciembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: ... La adquisición, disfrute, administración, explotación, arrendamiento, gravamen y enajenación de toda clase de bienes inmuebles y valores mobiliarios por cuenta propia...".

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de diciembre de 2013.


Dr. Eddy Viteri Garcés.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

 FMAA/
EXP. 169005
Tr. 01.1.13.001509

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.